



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021 00572 00

Previo a dictar decisión de fondo en el presente asunto, la parte demandante allegue tanto el citatorio como el aviso junto con los anexos, como quiera que en el expediente tan solo obra la certificación de envío (archivo # 15), situación está que impide verificar el cumplimiento de requisitos de las mentadas notificaciones.

NOTIFÍQUESE ¹,

Firmado Por:

**Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e9c9940965bcc4fe09f30ec0ae3a092066e4c38be2a5b6f9d3adee747c17285**

¹Decisión anotada en el estado N° 056 de 24 de mayo de 2022.

Documento generado en 23/05/2022 08:14:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>